



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

13135

Región del Establecimiento

ATACAMA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Nuestro establecimiento cuenta con un Protocolo de limpieza y desinfección de acuerdo al procedimiento COVID 19 emanado por el Ministerio de Educación y aprobado por ACHS, proporcionando los pasos a seguir y las medidas de prevención que deben ser aplicadas en el contexto actual. Además, todos los funcionarios que laboran como auxiliares de aseo recibieron una capacitación con fecha 5 de Junio del año en curso, de Procedimientos de Limpieza y Desinfección del centro de Trabajo, impartido por la Sra. Carla Orrego Esquivel, Experta en Prevención de Riesgos. Procedimientos: 1.- Diariamente se realizará la limpieza de superficies, generando la remoción de materia orgánica e inorgánica, mediante la fricción con una solución de alcohol al 70 %, aplicando posteriormente abundante agua para eliminar la suciedad por arrastre. Para superficies tales como pasamanos, manijas, mesas, escritorios, equipos electrónicos, (tabletas, pantallas táctiles, teclados, controles remotos y similares) maquinarias, herramientas, entre otros, se considerará la aplicación de un producto rociador desinfectante, toallas húmedas o trapeador, entre otros métodos. Se abrirán ventanas y puertas existentes para una mejor ventilación. Queda absolutamente prohibido fumar o ingerir alimentos durante la aplicación de estos productos. Para las superficies blandas (porosas) como cortinas: se deberán lavar periódicamente, de lo contrario, utilizaremos productos para la desinfección de superficies porosas. Al finalizar las labores de aseo se deberá retirar la pechera, buzo o cotona y guantes. En el caso de los guantes, sacar de a una mano tirando de los dedos del otro, introduciendo los dedos de la mano libre por el interior del guante, cuidando de no tocar el

Fecha de Emisión: 30-12-2020 17:03:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

snaa gr4r fnwb

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

exterior, de igual manera la mascarilla y protección facial utilizada. La protección respiratoria se debe sacar tomándola por los elásticos o sujetadores, por la parte que queda atrás de la cabeza, sin tocar la mascarilla. Luego se realizará el lavado de manos con jabón o un desinfectante a base de alcohol por más de 20 segundos. Disposición de los residuos derivados del proceso Colocar todos los desechos generados en la limpieza y desinfección en una bolsa que luego será introducida al interior de una segunda bolsa de material grueso y resistente. En el caso de los espacios en los que exista sospecha de haber sido utilizado por una persona contagiada por COVID 19, se realizará una limpieza reactiva. Posteriormente se cerrará y señalizará el área o instalación utilizada por la persona, para evitar que sean utilizadas por terceros antes de ser limpiadas y desinfectadas. Se esperará el mayor tiempo posible para el ingreso de los trabajadores que efectúan la limpieza y desinfección, propiciando la eliminación natural del virus. Una vez que el área o instalación se haya desinfectado adecuadamente, se podrá abrir para su uso.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Nuestro establecimiento informará oportunamente a los apoderados y estudiantes los nuevos protocolos que regirán para el año 2021. Debemos recordar que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020. Medidas de protección personal para estudiantes: uso de mascarillas personales, distanciamiento social de 1 metro mínimo entre personas dentro del aula y en los espacios al aire libre del establecimiento, uso de alcohol gel y jabón para el lavado periódico de manos durante la jornada de permanencia en el recinto. Medidas de protección personal para Directivos y funcionarios docentes: uso de mascarillas personales y escudo facial, distanciamiento social de 1 metro mínimo entre personas, uso de alcohol gel y jabón para el aseo y desinfección de manos durante la jornada de permanencia en el recinto. Medidas de protección personal para auxiliares de aseo: uso de mascarillas, protección para los ojos, delantales u overoles, gorra desechables o reutilizables, guantes impermeables de manga larga (no quirúrgicos). Todos los estudiantes, docentes, directivos y administrativos que ingresen al establecimiento deberán cumplir con rutinas de aseo de manos en horarios establecidos

Fecha de Emisión: 30-12-2020 17:03:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

snaa gr4r fnwb

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

con anterioridad. La labor de aseo, desinfección y ventilación de los espacios que se han utilizado o se van a utilizar serán funciones colaborativas, por lo tanto, todos debemos ayudar en la mantención de los espacios limpios y ordenados. Estas medidas estarán siendo monitoreadas constantemente por el equipo directivo y equipo de convivencia y estarán sujetas a sanciones de tipo formativa y reparatorias.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

El ingreso al establecimiento de cada curso se realizará de acuerdo con las indicaciones establecidas por el Ministerio de educación. Privilegiando entradas diferidas para evitar aglomeraciones de vehículos y personas en el acceso del establecimiento. El ingreso y egreso de los estudiantes y funcionarios al establecimiento será por la entrada principal (calle Arturo Pérez Canto), la cual será marcada con señaléticas e instructivos visuales entregando de este modo orientaciones generales a los apoderados. En el control de entrada se establecerá un horario fijo para las inspectoras de patio que tendrán dentro de sus funciones el registro y aplicación de protocolo de entrada a estudiantes y funcionarios (uso de mascarilla, toma de temperatura, uso de alcohol gel en manos, pediluvio, distanciamiento social y registro de funcionarios en planilla física) Nuestro establecimiento cuenta con una matrícula general de 540 estudiantes proyectada para el año 2021, dividido en 2 ciclos (1ro a 4to y 5to a 8vo) y los niveles NT1-NT2. De acuerdo a la cantidad de estudiantes por curso, estructura y dimensión de las aulas, laboratorios, biblioteca, cancha, salón multiuso, aulas de recursos, comedor y sala de profesores, cada curso será citado de forma presencial en 2 grupos de estudiantes y en una jornada única. Horarios de clases presenciales: Jornada de la tarde: NT1 , Primeros, Segundos, Terceros y Cuartos básicos. Jornada de la mañana: NT2, Quintos, Sextos, Séptimos y Octavos básicos. El horario de ingreso para nuestros estudiantes es: Jornada de la tarde Entrada Curso Salida Duración 13:30hrs P-Kinder A 17:30 4hrs 13:30hrs P-Kinder B 17:30 4hrs 14:00 hrs Primero A 18:00 4hrs 14:00 hrs Primero B 18:00 4hrs 14:00 hrs Segundo A 18:00 4hrs 14:00 hrs Segundo B 18:00 4hrs 14:30 hrs Tercero A 18:30 4hrs 14:30 hrs Tercero B 18:30 4hrs 14:30 hrs Cuarto A 18:30 4hrs 14:30 hrs Cuarto B 18:30 4hrs Se impartirán 4 asignaturas por Jornada, con 2 bloques de 53 minutos y 2 bloques de 52 minutos y 3 recreos de 10 minutos. Jornada de la mañana. Entrada Curso Salida 08:00 Kinder A 12:00 4hrs 08:00 Kinder

Fecha de Emisión: 30-12-2020 17:03:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

snaa gr4r fnwb

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

B 12:00 4hrs 08:00 Quinto A 12:30 4h 30min 08:00 hrs Quinto B 12:30 4h 30min 08:00 hrs Sexto A 12:30 4h 30min 08:00 hrs Sexto B 12:30 4h 30min 08:30 hrs Séptimo A 13:00 4h 30min 08:30 hrs Séptimo B 13:00 4h 30min 08:30 hrs Octavo A 13:00 4h 30min 08:30 hrs Octavo B 13:00 4h 30min Se impartirán 4 asignaturas por jornada de una duración de 60 minutos Y 3 recreos de 10 minutos

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Los horarios de recreo serán 3 en cada jornada y al igual que el ingreso y egreso de nuestros estudiantes serán diferidos, con una duración de 10 minutos. Se deben evitar aglomeraciones y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de directivos, docentes e inspectoras de patio.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

El aforo máximo en los servicios higiénicos para damas y varones es de 7 y 11 estudiantes respectivamente, estos espacios contarán con señalética y afiches instructivos relacionados con las acciones preventivas individuales en el contexto de pandemia y la vigilancia estará a cargo de auxiliares de servicio para el segundo ciclo. Los niveles NT1 - NT2 y primer ciclo serán acompañados por las asistentes de educación que corresponda al grupo-curso. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos o al término de clases como educación física. Los baños contarán con jabón líquido e imágenes que refuercen el lavado de manos.

Fecha de Emisión: 30-12-2020 17:03:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

snaa gr4r fnwb

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Los espacios al aire libre (canchas, pasillos y patios) estarán demarcados para evitar aglomeraciones. La escuela contará con pediluvios para el ingreso de cada espacio cerrado (salas, salón multiuso, comedor, biblioteca, sala de profesores, aula de educación diferencial, aula de psicopedagoga, aula de trabajadora social, aula de psicóloga y fonoaudióloga).

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

- Ante la sospecha de un caso COVID-19 positivo, se deberá realizar las siguientes acciones: ? Dar aviso inmediato a la jefatura directa o a cualquiera de los directivos del establecimiento. ? Aislar a la persona en un lugar habilitado especialmente, hasta que sea derivada a un CESFAM. El directivo al tanto de esta situación debe informar a CESFAM de Chañaral y realizar las instrucciones que entregue dicho estamento. Estas acciones se encuentran estipuladas en el Protocolo de Ingreso al Centro de Trabajo, del Comité Paritario del establecimiento ? Una vez realizada la ventilación del lugar se aplicará el Protocolo de Procedimiento de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento. En casos confirmados de COVID-19 (funcionarios o estudiantes) debemos cumplir con las recomendaciones entregadas por el Ministerio de Salud y realizar la cuarentena obligatoria o preventiva según corresponda.

Fecha de Emisión: 30-12-2020 17:03:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

snaa gr4r fnwb

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Alimentación en el establecimiento. El proceso de alimentación se realizará de acuerdo a las instrucciones y recomendaciones establecidas por el Reglamento Sanitario de los Alimentos del Ministerio de Salud. De acuerdo con nuestro contexto escolar el establecimiento solicitará al Plan de Alimentación Escolar de JUNAEB mantener la entrega de canastas de alimentos, evitando de esta forma aglomeraciones en los espacios asignados para esta función. En caso de no tener esta posibilidad se implementarán horarios de alimentación que se programarán de manera diferida para todos los niveles, evitando aglomeraciones y considerando la capacidad del comedor según las disposiciones sanitarias, y los tiempos destinados a la higienización. Para el consumo de la comida existen entre 20 a 30 minutos y luego de 10 minutos para la higienización del comedor. Los tiempos dependerán del grupo - curso que asista al comedor, así como el tamaño de éste. Los horarios diferidos deberán coordinarse de tal forma que estén en un mismo turno los grupos o cursos que comparten recreos o patios durante el resto de la jornada, así evitaremos el contacto entre grupos de alumnos que no tengan vínculo alguno durante la jornada escolar. Protocolo de entrega del servicio de alimentación: En cualquier circunstancia, cuando los estudiantes se dirijan al lugar donde se entrega la alimentación, ellos y los profesores acompañantes o asistentes de la educación deben lavar sus manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos antes y después de alimentarse. El lavado de manos de los estudiantes debe ser supervisados por los profesores o asistentes de la educación del establecimiento. En caso de haber algún profesor o asistente de la educación en el lugar, también deben usar mascarilla. Además, se debe disminuir al máximo el contacto entre el personal manipulador y los estudiantes en cualquiera de los 2 formatos de entrega de la alimentación. El área de alimentación contará con un esquema de flujo que evite el contacto físico entre las personas que se encuentren dentro del lugar. Para eso el establecimiento definirá un lugar de acceso al espacio, otro de retiro de la alimentación, uno respecto del lugar donde se dejarán los implementos utilizados (todos los cubiertos utilizados serán desechables) y, por último, uno de salida del recinto. El establecimiento marcará con anticipación una ruta que garantice que, al transitar y en todo momento que se encuentre en el comedor o cualquiera sea el lugar definido para la alimentación, se mantenga el distanciamiento social. Cabe recordar que el máximo de capacidad del comedor está determinado por el cumplimiento del distanciamiento social, que en nuestro caso particular permite un aforo de 30 estudiantes por grupo, completando 10 grupos en total. Al culminar su alimentación, el estudiante deberá dirigirse a un punto definido por el establecimiento donde entregar la bandeja o los implementos utilizados. Un miembro del equipo PAE estará en la entrada regulando la formación en filas y

Fecha de Emisión: 30-12-2020 17:03:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

snaa gr4r fnwb

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

la distancia social en todo momento. Desde el exterior del comedor hasta el punto de retiro de la alimentación, se marcará con cinta en el suelo el lugar donde debe ubicarse y por donde puede transitar el estudiante. El retiro debiera ocurrir de la siguiente manera: Almuerzo: El estudiante que encabece la fila se acercará a la ventanilla por donde normalmente recibe el alimento, para luego ubicarse en el asiento señalado para este uso. Para disminuir cualquier tipo de contacto entre el personal manipulador y los estudiantes, en cualquiera de los formatos en que se entregue la alimentación, ésta vendrá servida en la bandeja. Los alimentos y bebestibles que habitualmente están disponibles para retiro de los estudiantes, de ahora en adelante serán entregados directamente en la bandeja. Desayuno: El retiro del desayuno (vaso con leche saborizada, pan con acompañamiento o el alimento asignado para el día) debiera ocurrir de la siguiente manera: el estudiante que encabece la fila se acercará a la ventanilla por donde normalmente recibe el alimento. Habiendo recibido el almuerzo o desayuno, el alumno se dirigirá hasta la posición que ocupará, tomará asiento y sólo en ese momento podrá dejar la mascarilla. Una vez que el estudiante finalice su proceso de alimentación, debe colocarse nuevamente su mascarilla, dirigirse al lugar de disposición de los utensilios y, habiéndolos dejado, abandonará el lugar. Los profesores o asistentes de la educación deben supervisar que no se produzcan aglomeraciones en esta etapa, permitiendo tiempos de espera adecuados y cumpliendo con el distanciamiento social.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 30-12-2020 17:03:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

snaa gr4r fnwb

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Media jornada
Kinder	Media jornada
Primero básico	Media jornada
Segundo básico	Media jornada
Tercero básico	Media jornada
Cuarto básico	Media jornada
Quinto básico	Media jornada
Sexto básico	Media jornada
Séptimo básico	Media jornada
Octavo básico	Media jornada
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 30-12-2020 17:03:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

snaa gr4r fnwb

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

El proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas, también en el caso del cierre de un curso o del establecimiento completo, tendrá la siguiente modalidad: Nuestro establecimiento ha dispuesto las siguientes orientaciones dirigidas a los docentes, con la finalidad de seguir en la labor de la enseñanza. Para esto apelamos a que puedan distribuir sus tiempos para la realización de las planificaciones, confección de material, monitoreo y resolución de dudas que puedan resultar del proceso. Objetivo: Establecer lineamientos pedagógicos uniformes para el establecimiento manteniendo a los estudiantes y apoderados en el proceso de enseñanza y aprendizaje, durante el periodo escolar 2021.

ANTECEDENTES: Basados en los resultados de la encuesta aplicada en el mes de Agosto a un total de 530 estudiantes para conocer la conectividad de nuestros estudiantes y la autoevaluación del proceso de estudio año 2020 podemos concluir que: El 20% de los estudiantes consultados declara tener computador u otro aparato tecnológico y plan hogar de

Fecha de Emisión: 30-12-2020 17:03:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

snaa gr4r fnwb

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

internet en su casa. El 9% de los estudiantes consultados declara tener computador u otro aparato tecnológico e internet compartida desde teléfono móvil. El 4% de los estudiantes consultados declara tener computador u otro aparato tecnológico sin internet. El 28% de los estudiantes consultados declara tener solo celular y plan de internet mensual. El 30% de los estudiantes consultados declara tener solo celular y tarjeta de prepago ocasional. El 8% de los estudiantes consultados declara no tener celular o computador disponible. ORIENTACIONES: Considerando todo lo anterior, se propone lo siguiente: Se utilizarán los canales de comunicación formal entre los estudiantes, apoderados, docentes y asistentes que conforman el equipo de aula de cada curso (Docente PIE, Asistente de aula, Psicóloga, Fonoaudióloga, Asistente Social, otro). Se sugiere que sea el correo o WhatsApp. Se trabajará en base a las actividades propuestas en los textos escolares de cada asignatura. Las actividades se desarrollarán en orden cronológico en el cuaderno correspondiente a cada asignatura. Cada profesor debe monitorear, preferentemente con la utilización de rubricas o pautas de cotejo, la realización de las tareas de manera progresiva. El horario debe repetirse semana a semana durante el tiempo que dure este plan de aprendizaje remoto. Las actividades podrán ser retroalimentadas tanto por el Profesor Jefe como el Docente de PIE que apoye al curso en el caso de los niños con NEE, para esto se recomienda que se unan a los grupos de WhatsApp del curso los docentes PIE que atienden al curso y que se mantengan en constante comunicación con los profesionales asistentes de la educación para resolver dudas de casos específicos. Cada apoderado debe enviar por cualquiera de los medios enunciados en el punto anterior, las evidencias de las tareas realizadas, éstas serán revisadas por cada profesor y retroalimentadas al apoderado o al estudiante. De igual manera los ciclos Educación pre-básico, Parvularia rigen las mismas orientaciones anteriores, considerando que trabajarán en base a los núcleos de aprendizaje de sus cursos. Además, es necesario considerar que la situación de emergencia amerita tomar todos los resguardos necesarios para evitar el contagio, tanto en docentes, asistentes, apoderados y niños/as, por lo tanto, se evitarán, dentro de lo posible, instancias de reuniones presenciales y citaciones de apoderados al establecimiento.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos

Fecha de Emisión: 30-12-2020 17:03:09

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

snaa gr4r fnwb

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Se llevará a cabo una inducción a todos los funcionarios de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Con esta inducción, se espera que puedan practicar las nuevas rutinas y protocolos establecidos para evitar aparición de contagios y aglomeraciones, además de reconocer las normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros. Esta información será entregada antes del inicio del año escolar 2021 a través del correo institucional, consejo técnico virtual y material impreso.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Comunicación a la comunidad educativa. Se informará a la comunidad educativa (estudiantes, padres, apoderados, apoderados suplentes, etc) las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y como se abordará la comunicación permanente a través de los canales digitales y tecnológicos ya existentes (grupo de Facebook, grupos de WhatsApp, correo electrónico, página web del establecimiento y otros)

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Fecha de Emisión: 30-12-2020 17:03:09

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

snaa gr4r fnwb

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Es de vital importancia hacer notar que nuestra escuela cuenta con un equipo P.I.E que atendió el año 2020 a 60 estudiantes(2do A,3ro B, 4toA, 5to A, 6to B, 7mo B). Para el año 2021 nuestro establecimiento proyecta trabajar con la atención de especialistas y estudiantes fuera del aula de manera mas personalizada y en grupos pequeños, respetando el distanciamiento social , el uso de mascarillas, el lavado de manos y bajo todas las medidas de seguridad correspondientes.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 30-12-2020 17:03:09

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

snaa gr4r fnwb

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

